

La Comisión de Garantías acuerda la expulsión de Héctor Lavín como militante del PRC

Considera que incurrió en faltas muy graves por no acatar las decisiones del partido y menoscabar la imagen de los cargos e instituciones regionalistas

Santander, 11 de octubre de 2022

La Comisión de Garantías del Partido Regionalista de Cantabria ha acordado la expulsión de la formación política de Héctor Lavín por incurrir en faltas graves recogidas en el artículo 84.a y 84.j de los Estatutos del PRC, los cuales hacen referencia a no acatar las decisiones de las instancias competentes y menoscabar la imagen de los cargos públicos o de las instituciones regionalistas.

El PRC ha remitido esta mañana la resolución de la Comisión de Garantías a Lavín, quien, según lo previsto en el artículo 89 de los Estatutos, dispone de un plazo no superior de 30 días, desde la notificación dicha resolución, para interponer recurso.

La Comisión de Garantías del PRC incoó el expediente disciplinario contra Héctor Lavín el 1 de septiembre, por la posible infracción de los estatutos, “con motivo del expediente tramitado para la contratación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Camargo” donde Lavín emitió “en sesión plenaria y en varias ocasiones un voto contrario al de sus compañeros, menoscabando la imagen de unidad del Grupo Regionalista en dicha administración local.

Durante la tramitación del expediente, la Comisión de Garantías ha analizado la documentación aportada tanto por el Comité Local de Camargo como las alegaciones presentadas por Lavín, quien reconoce “que faltó a los acuerdos adoptados por el Comité Local” de los que “tenía pleno conocimiento”.

La Comisión de Garantías ha entendido que “la conducta de Lavín es totalmente incompatible con la actuación política del grupo municipal”.

“La actitud contraria al grupo político al que se encuentra adscrito, incumpliendo la disciplina de voto, pone en entredicho la acción de sus compañeros de grupo en el Ayuntamiento y, con ello, socaba la acción política del PRC de Camargo que es respaldada y avalada por el Comité Local”, afirma.

En aplicación del artículo 85 de los Estatutos del Partido Regionalista, la Comisión de Garantía propone la expulsión de militancia de Héctor Lavín.